



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
EN SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2009**

APROBAR las Actas de las reuniones anteriores que tuvieron lugar el 26 de febrero de 2009, con carácter ordinario, y el 13 de marzo de 2009, con carácter extraordinario.

Aprobadas por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

MODIFICAR la Ordenanza de Precios Públicos nº 9 de prestación de los Servicios de Transporte, en el sentido de eliminar del artículo 5, en los apartados Bono-bus familia numerosa, Tarjeta trimestral joven y Tarjeta de pensionista, lo referido a gastos tramitación de expedición o renovación por caducidad, pérdida, robo, extravío, etc.; y añadir un nuevo artículo, el 7, con la siguiente redacción: *Se repercutirán en concepto de gastos de tramitación por la expedición o renovación por caducidad, pérdida, robo, deterioro, etc. las siguientes cantidades: Tarjetas con personalización gráfica (fotografía, nombre, etc.) 1,20 euro, y Tarjetas sin personalización gráfica 1,00 euro.*

Aprobado por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

QUEDAR ENTERADO de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio 2008, aprobadas por Resolución del Alcaldía de 28 de febrero de 2009; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

RECONOCER al funcionario municipal Policía Local, D. Roberto Planchuelo Tejeiro, la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto en el sector público, como personal docente contratado temporal en la figura de Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad de Cantabria, en los términos y condiciones que constan en la documentación aportada por el solicitante, y al ajustarse a lo previsto en la Ley 53/84, según el informe emitido por el Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad. La declaración de compatibilidad se

concede atendiendo a las actuales condiciones de los puestos de trabajo y en particular al cumplimiento de la jornada y horario de trabajo de los dos puestos.

Aprobado por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

DESESTIMAR el reconocimiento de la compatibilidad solicitada por empleado municipal Profesor de la Banda de Música, D. Eduardo Diz Sestelo, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo, como empleado de la Banda de Música del Ayuntamiento de Torrelavega; por cuanto no cumple los requisitos para tal declaración que se establecen en los artículos 3 a 10 y 16 de la Ley de 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, tal como se fundamenta en el informe emitido por el Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Aprobado por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

DAR el nombre de "José Antonio Maza, contratador", al vial de próxima apertura en la zona de Peñacastillo; y de "María Ascensión Fresnedo, poeta", al vial entre los números 39 y 41 de la Avenida de Los Castros, perpendicular a la calle Simón Carbarga; de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Honores y Distinciones.

Aprobado por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista

QUEDAR ENTERADO de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la de este Pleno ordinario del mes de marzo. En especial de la Resolución del Concejal Delegado de Personal, de 12 de marzo de 2009, por la que se nombra a D. José M^a Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno.

DESESTIMAR la Moción presentada por el Grupo Socialista para mandar al Equipo de Gobierno Municipal para que acometa, en un plazo prudencial, un plan integral en la zona de la calle África y su entorno que suprima sus deficiencias y garantice el bienestar y la calidad de vida de sus vecinos.

Desestimada por mayoría al haber votado en contra los quince miembros del Grupo Popular, y a favor los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

DESESTIMAR la Moción presentada por el Grupo Socialista para mandar al Equipo de Gobierno Municipal para que acometa, en un plazo prudencial, un plan



integral en la zona de Candina que supere sus deficiencias y garantice el bienestar y la calidad de vida de sus vecinos.

Desestimada por mayoría al haber votado en contra los quince miembros del Grupo Popular, y a favor los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

DESESTIMAR la Moción presentada por el Grupo Regionalista, por la que se propone la instalación de un sistema de señalización luminosa en el acceso de la boca norte que advierta de posibles incidencias tanto en el interior del túnel de Tetuán como de congestiones a la salida del mismo; con el fin de obtener una mejor regulación del tráfico en la zona.

Desestimada por mayoría al haber votado en contra los catorce miembros del Grupo Popular, y a favor los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

APROBAR la Moción del Grupo Popular, con la enmienda del Grupo Socialista, para instar al Gobierno de España a que establezca, mediante la forma en que considere oportuna, el compromiso de que todos los desempleados contratados en dichas obras pertenezcan al Servicio Público de Empleo del ámbito territorial al cual pertenezca la entidad receptora de la ayuda; y por lo tanto, que en el caso concreto de las obras a ejecutar en el Ayuntamiento de Santander todos los contratados sean demandantes de empleo en las oficinas del EMCAN localizadas en nuestro término municipal.

Aprobada por unanimidad al haber votado a favor los catorce miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, y *previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, al haber votado a favor los catorce miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista*

APROBAR la Moción del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista para firmar el documento adhesión a la campaña "La Hora del Planeta" de WWF (World Wildlife Fund), por parte del Sr. Alcalde, mediante el cual el Ayuntamiento de Santander se compromete, en primer lugar, a apagar las luces de la Casa Consistorial, el Edificio Ribalaygua, la Agencia de Desarrollo Local, el Palacio de Exposiciones, el Palacio de la Magdalena, el suelo de la Plaza Porticada, el alumbrado de la Catedral, la fuente luminosa del Sardinero y la Iglesia San Francisco, durante la Hora del Planeta, el 28 de marzo de 2009 de 20:30 a 21:30 horas; y en segundo lugar, a ayudar a difundir la iniciativa entre los ciudadanos del municipio.

Aprobada por unanimidad al haber votado a favor los catorce miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

APROBAR la Moción del Grupo Popular, del Grupo Socialista para, en primer lugar, instar al Gobierno de Cantabria a la inmediata aprobación de un Plan Extraordinario para la reactivación del empleo y mejora de las infraestructuras y servicios productivos en el ámbito de las Administraciones Locales; cuyo objetivo esencial será la contratación directa por parte de las Corporaciones Locales de desempleados en el desarrollo y ejecución de dichas infraestructuras y servicios, preferentemente de aquellos que carezcan de ingresos en sus unidades familiares. En segundo lugar, instar al Gobierno de Cantabria a dotar dicho Plan Extraordinario con una financiación mínima de 45 millones de euros que deberán ser transferidos a los Ayuntamientos para su desarrollo y ejecución, con arreglo a los criterios prioritarios de población y número de demandantes de empleo en cada Entidad Local.

Aprobada por mayoría al haber votado a favor los catorce miembros del Grupo Popular, votando en contra los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

Vº Bº
EL ALCALDE

Santander, 27 de marzo de 2009
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Iñigo de la Serna Hernaiz

José Mª Menéndez Alonso